

ESTUDIO SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL DE ECUADOR

FICHA TÉCNICA DE LA LEY DE AGUAS	
- Nombre	Documento de Concertación básica de la Ley Orgánica de Aguas y Recursos Hídricos
- Autores	CONAIE, ECUARUNARI, FENOCIN, FEINE y JAAPRE
- Descripción	<p style="text-align: center;">LEY ORGÁNICA DE AGUAS Y DE RECURSOS HÍDRICOS TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS Sección Primera</p> <p>Disposiciones generales Artículo 1. Naturaleza jurídica.- El Estado unitario, intercultural y plurinacional del Ecuador reconoce y garantiza el derecho humano al agua.</p> <p>El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, así como la garantía del ejercicio de los derechos de la naturaleza.</p> <p>El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.</p> <p>Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, su gestión se ejerce concurrentemente entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Circunscripciones Territoriales, en coordinación con los sistemas comunitarios, de conformidad con los principios definidos en la Constitución, especialmente los de sustentabilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.</p> <p>Artículo 2. Ámbito de aplicación.- La presente Ley Orgánica regirá para todo el territorio nacional quedando sujetos a sus normas las personas nacionales o extranjeras que se encuentren en el mismo.</p> <p>Artículo. 3. Objeto de la Ley.- El objeto de la presente ley es garantizar el derecho humano al agua, así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, uso y aprovechamiento del agua, el manejo integral y su recuperación en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el Sumak Kawsay o Buen Vivir.</p>
- Notas	Este documento incluye aportes de CONCOPE, AME, CONAJUPARE, en los temas referidos al Ordenamiento Territorial, definición de competencias y procesos de descentralización.